

*Decanato*

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0782-D-FLCH-19**

Lima, 6 de agosto de 2019

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 05074-FLCH-2019 relativo a los responsables de las cátedras a cargo de los docentes responsables de las SECCIONES DE FILOSOFÍA.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante resolución de decanato n.º 0644-D-FLCH-18 de fecha 21 de junio de 2018, se aprobó la conformación de las SECCIONES DE FILOSOFÍA del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de la Letras y Ciencias Humanas;*

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 0591-D-FLCH-19 de fecha 6 de junio de 2019, se aprobó la designación de los docentes responsables de las SECCIONES DE FILOSOFÍA;*

*Que mediante Oficio N.º 097-FLCH-DAF-19 el Lic. Carlos Abel Mora Zavala, director del Departamento Académico de Filosofía, comunica que en coordinación con los responsables de las Secciones de Filosofía en el Perú y Latinoamérica y de Filosofía Práctica, institucionalizar dos cátedra, por lo que solicita que se autorice la creación de dos cátedras; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

1.º **INSTITUCIONALIZAR** las Cátedras que se indica a cargo de los docentes del Departamento Académico de Filosofía que se señala:

<b>CÁTEDRAS</b>	<b>DOCENTE RESPONSABLE</b>
<b>AUGUSTO SALAZAR BONDY</b>	<b>VERÓNICA MATILDE SÁNCHEZ MONTENEGRO</b>
<b>MANUEL GONZÁLES PRADA</b>	<b>JOAN LARA AMAT Y LEÓN</b>

2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico de Filosofía y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



/mder.